Sapucai, 21 de febrero de 2022

DICTÁMEN U.O.C.
PRECIOS REFERENCIALES

ANTECEDENTES:
LLAMADO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL.
ID Nº 405.856
MODALIDAD: Licitación por Contratación Directa

Que la RESOLUCIÓN Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 que establece en sus Artículos siguientes:

ARTÍCULO 1º APROBACIÓN DE LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayorista del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Resolución DNCP Nº 1890/2020 está el método para la Elaboración de Precios Referenciales conforme los siguientes criterios:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

Escaneado con CamScanner

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones ha tomado como base para la elaboración de los precios referenciales la combinación del punto 2 y 4 de la Resolución DNCP 1890/2020 teniendo como referencia el precio PROMEDIO de las opciones, que se detallan a continuación:

Ítem	**Descripción**	Precio Unitario 1 **PETROPAR - www.petropar.gov.py**	Precio Unitario 2 **MYR**	Precio Unitario 3 **LAS MARIAS**	**Precio referencial del llamado. PRECIO PROMEDIO**
1	**Gasoil Diésel Tipo III**	**6.580**	**6.580**	**6.625**	**6.595**
2	**Nafta**	**7.360**	**7.360**	**7.305**	**7.341**

El precio referencial a ser utilizado en el presente llamado es el PRECIO PROMEDIO, el precio mencionado en ese apartado es un precio referencial promedio de acuerdo a los datos obtenidos. Es importante resaltar que los precios obtenidos son referenciales para los potenciales oferentes, quienes a su vez deberán fijar sus precios en función a los precios del mercado actual.

Se adjunta a este dictamen los documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ·

Leticia Belén Lezcano Zarate
Encargada de UOC

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

Sapucai, 14 de febrero de 2022

Señor/es
LAS MARÍAS
RUC: 2471560-3
Correo: villadavalos@hotmail.com

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Sapucai, me dirijo a ustedes a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, la misma será utilizada para elaborar el precio referencial del llamado.

No. De Artículo	***Nombre de los Bienes o Servicios***	***Precio Unitario***
1	*Gasoil Diésel Tipo III*	
2	*Nafta*	

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ·

Leticia Belén Lezcano Zarate
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner

Gmail YouTube Maps

Lista de lectu

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 84

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 14

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Municipalidad d

2 de 108

NOTA

Municipalidad de Sapucai <municipalidaddesapucai1910@gmail.com>
para villadavalos

lun, 14 feb, 17:02 (hace 7 días)

Sres. Las Marias solicitó cotización de precios, adjunto nota.
Favor acusar recibo...

NOTA SOLICITUD D...

Responder Reenviar

Escaneado con CamScanner

LAS MARÍAS
Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados
Dirección: Calle Dr. Romelio Zarate e/ Federico Foster
Sapucai – Paraguay
Email: villadavalos@hotmail.com

Sapucai, 21 de febrero de 2022

Ref.: Remisión de presupuesto de combustible

Señores

Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Sapucai

Presente

Me dirijo a Uds., a fin de remitir el presupuesto solicitado nota mediante de fecha 14 de febrero del corriente.

Adjunto a la presente el presupuesto de referencia.

Nº	Nombre de los bienes o servicios	Precio Unitario (Gs.)
1	Gasoil Diesel Tipo III	6.625
2	Nafta 92 Octanos	7.305

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atte.,

LAS MARÍAS
RUC 2.471.5603

RODRIGO VILLAMAYOR DÁVALOS
LAS MARIAS

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

Sapucai, 14 de febrero de 2022

Señor/es
MYR
RUC: 80108990-5

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Sapucai, me dirijo a ustedes a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, la misma será utilizada para elaborar el precio referencial del llamado.

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Precio Unitario*
1	*Gasoil Diesel Tipo III*	
2	*Nafta*	

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

Leticia Belén Lezcano Zarate
Encargada de la UOC

Recibi 14/02/2022
Hugo Miranda

MYR

Escaneado con CamScanner

petrosur

MYR S.R.L.

Paraguarí, 21 de febrero de 2022

REF.: REMISIÓN DE PRESUPUESTO DE COMBUSTIBLE

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Sapucai

Presente

Me dirijo a Uds., a fin de remitir el presupuesto solicitado nota mediante de fecha 14 de febrero del corriente.

Adjunto a la presente el presupuesto de referencia.

Nº	Nombre de los bienes o servicios	Precio Unitario (Gs.)
1	Gasoil Diesel Tipo III	6.580
2	Nafta 92 Octanos	7.360

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atte.,

MYR SRL - PETROSUR SAN ROQUE GONZÁLEZ

RUC: 80108990-5

Escaneado con CamScanner

Precios vigentes desde el 12 de febrero
en Asunción y Departamento Central.
*Estos precios varían por el flete correspondiente
en las estaciones ubicadas a más de 50 Km de la Planta de Villa Elisa.

Petropar
Ñanemba'e

Precios Vigentes Petropar

Producto	Precios	Fecha
Diesel Porã	6.580 Gs	12/02/2022
Diesel Mbarete	7.850 Gs.	12/02/2022
Nafta EcoFlex 85	**7.195 Gs**	**12/02/2022**
Nafta Kape 88	6.680 Gs	12/02/2022
Nafta Oikoite 93	7.360 Gs	12/02/2022
Nafta Aratiri 97	8.420 Gs	12/02/2022
Ñande Gas	4.725 Gs	12/02/2022

Petropar

Escaneado con CamScanner